

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA, DENTRO DEL PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA INICIADA POR LA SEÑORA DIANA MARCELA ANGARITA RAMÍREZ EN CONTRA DEL SEÑOR DIEGO MAURICIO BARRERA PARRA

Ref.: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 110013110014-2022-00050-00
Fecha: 06 de febrero de 2024
Hora de inicio: 12:32 P.M.
Hora de terminación: 01:05 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y treinta y dos minutos de la tarde (12:32 P.M.), del día seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada, dentro del proceso de Fijación de Cuota Alimentaria iniciada por la señora DIANA MARCELA ANGARITA RAMÍREZ en contra del señor DIEGO MAURICIO BARRERA PARRA, radicado bajo el número 2022-00050, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora DIANA MARCELA ANGARITA RAMÍREZ al correo electrónico Sakura-8817@hotmail.com.
- El doctor LUIS EDUARDO DAZA FLÓREZ al correo electrónico Luiseduardo.daza@hotmail.com
- El señor DIEGO MAURICIO BARRERA PARRA al correo electrónico barrerapdiego@hotmail.com
- El doctor CARLOS EDUARDO LEÓN ACOSTA al correo electrónico Carlosleon.abog@hotmail.com

- La NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora DIANA MARCELA ANGARITA RAMÍREZ y su apoderado, el doctor LUIS EDUARDO DAZA FLÓREZ; el señor DIEGO MAURICIO BARRERA PARRA y su apoderado, el doctor CARLOS EDUARDO LEÓN ACOSTA.

2. TESTIMONIO

El Despacho procedió a escuchar en testimonio a la señora JULIE VIVIANA BAUTISTA TOVAR, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho y el apoderado de la parte demandante.

3. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores LUIS EDUARDO DAZA FLÓREZ y CARLOS EDUARDO LEÓN ACOSTA, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

EL Despacho aplazó la presente audiencia a fin de continuarla el día diecinueve (19) de abril de 2024 a la hora de las 12 meridiano (12:00 m.) para proferir el respectivo fallo o, en su defecto, el sentido del mismo.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 1:05 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8ac7b888-94af-4afa-8da3-9d81373c4ad2?vcpubtoken=f2c60923-5884-444c-b79a-713d12602ea3>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JMR